

Gobierno del Estado de Yucatán

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-31000-19-1456-2021

1456-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	107,426.7
Muestra Auditada	92,013.0
Representatividad de la Muestra	85.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Yucatán, por 107,426.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 92,013.0 miles de pesos, que representaron el 85.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) se notificarán en la auditoría número 1466-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) al Gobierno del Estado de Yucatán de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia y Control de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Yucatán presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB, los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicó a la DGDGE los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 107,426.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la que se generaron rendimientos financieros por 2.0 miles

de pesos y no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en el Formato de Documento Portátil (PDF) y en el formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SAF transfirió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 107,426.7 miles de pesos a la SEGEY, en una cuenta bancaria productiva, la cual generó rendimientos financieros por 52.6 miles de pesos; sin embargo, se observó que no fue específica, ya que se incorporaron recursos distintos a las ministraciones del programa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-77/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SAF y la SEGEY registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 107,426.7 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 2.0 miles de pesos y 52.6 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

6. La SAF y la SEGEY registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa ETC por 107,426.7 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, de una muestra seleccionada por 92,013.0 miles de pesos, la SEGEY presentó la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y el nombre del programa.

7. La SEGEY pagó recursos por 107,426.7 miles de pesos, de los cuales 71,998.2 se ejercieron en apoyos e impuestos, y 35,428.5 miles de pesos en apoyos para servicios de alimentación e implementación del programa, importe del cual se proporcionaron y revisaron 152 comprobantes fiscales emitidos a favor de la SEGEY, los cuales estuvieron vigentes y los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó lo siguiente:

DESGLOSE DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Tipo de apoyo	Número de comprobantes fiscales	Recurso pagado	Monto pagado en apoyos que generan CFDI	Monto pagado en apoyos e impuestos
Apoyo económico	0	65,794.9	0.0	65,794.9
Apoyo para el servicio de alimentación	58	39,387.4	33,401.0	5,986.4
Apoyo a la implementación local	94	2,244.4	2,027.5	216.9
Total:	152	107,426.7	35,428.5	71,998.2

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de gasto, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y comprobantes fiscales del programa ETC 2020.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 107,426.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y pagó 107,300.7 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, se ejerció el 100.0% de los recursos ministrados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 54.6 miles de pesos, 22.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 32.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2020							Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE		
I. Apoyo Económico	65,794.9	65,794.9	0.0	65,794.9	65,794.9	0.0	0.0	0.0	65,794.9	0.0	0.0	0.0		
II. Apoyos para el Servicio de Alimentación.	39,387.4	39,387.4	0.0	39,387.4	39,261.4	126.0	126.0	0.0	39,387.4	0.0	0.0	0.0		
III. Apoyos a la Implementación Local.	2,244.4	2,244.4	0.0	2,244.4	2,244.4	0.0	0.0	0.0	2,244.4	0.0	0.0	0.0		
Subtotal ETC	107,426.7	107,426.7	0.0	107,426.7	107,300.7	126.0	126.0	0.0	107,426.7	0.0	0.0	0.0		
Rendimientos financieros	54.6	22.5	32.1	22.5	22.5	0.0	0.0	0.0	22.5	32.1	32.1	0.0		
Total ETC	107,481.3	107,449.2	32.1	107,449.2	107,323.2	126.0	126.0	0.0	107,449.2	32.1	32.1	0.0		

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por la SEGEY, ejecutor de los recursos del programa ETC 2020, con corte al 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo anterior, 32.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	32.1	32.1	0.0	0.0
Total	32.1	32.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

9. La SEGEY pagó 65,794.9 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020, monto que representó el 61.2% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, para el rubro de apoyo económico al personal con funciones de director, docente y personal de apoyo (intendente), quienes se encontraron asignados en escuelas de tiempo completo.

Asimismo, la SEGEY pagó 39,387.4 miles de pesos, que representó el 36.7% de los recursos transferidos, para el rubro de apoyos para el servicio de alimentación en la compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación, al apoyo económico del coordinador escolar del servicio de alimentación y a la capacitación para el servicio de alimentación a la comunidad escolar, y 2,244.4 miles de pesos para el rubro de apoyos a la implementación local, que representaron el 2.0% de los recursos del programa, por lo que no se rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

10. La SEGEY no ejerció recursos del programa ETC 2020 para la ejecución de programas y acciones tendientes al rubro de fortalecimiento de la equidad y la inclusión, ni para la adquisición de instrumentos musicales y la contratación de asesores externos especializados.

Aplicación de los Apoyos Económicos

11. La SEGEY realizó 27,365 pagos con recursos del programa ETC 2020 por 65,794.9 miles de pesos a 3,675 trabajadores, por el concepto de apoyos económicos al personal directivo, docente y auxiliar de intendencia, los cuales cumplieron con su jornada de trabajo correspondiente en una escuela de tiempo completo; sin embargo, se observó que los pagos de 48 trabajadores excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa por 43.1 miles de pesos; adicionalmente, la SEGEY pagó 93.2 miles de pesos a 5 coordinadores

escolares del servicio de alimentación, adscritos en 5 centros de trabajo que no se encontraron en la base de datos de las escuelas participantes en el programa.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó los pagos en exceso de 48 trabajadores de acuerdo con los montos mensuales establecidos en la normativa por 43,100.84 pesos; asimismo, aclaró el pago por 93,190.00 pesos de 5 coordinadores escolares del servicio de alimentación, adscritos en 5 centros de trabajo, que no se encontraron en la base de datos de las escuelas participantes en el programa, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones y Obra Pública

12. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa ETC 2020 por la SEGEY, se verificó que los contratos números LA-931008986-E11-2020/C.11 y LA-931008986-E11-2020/C.3 se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional, los cuales carecieron de la evidencia documental relativa al fallo, las actas y las bases de la licitación; asimismo, del contrato número 931008986-2020/C.1, que se adjudicó de forma directa, se careció del dictamen en el que se fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, y respecto de dos procesos de adquisiciones no se proporcionaron los expedientes de adjudicación correspondientes. Adicionalmente, en ninguno de los procesos de adquisiciones se acreditó la observancia de los montos mínimos y máximos establecidos en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-80/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. De la revisión de los cinco procesos de adquisiciones, seleccionados como muestra de auditoría, se observó que la SEGEY careció de las garantías de cumplimiento y vicios ocultos correspondientes a los contratos números LA-931008986-E11-2020/C.11 y LA-931008986-E11-2020/C.3.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-82/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

14. De la revisión de las cinco adquisiciones por 21,012.2 miles de pesos, seleccionadas como muestra de auditoría, se concluyó que la SEGEY no acreditó que los bienes se recibieron de acuerdo con los términos contratados, y que éstos se entregaron al área beneficiaria u operadora; asimismo, y en su caso, no se presentaron los resguardos y el número de inventario que permitieran verificar la entrega del mobiliario, de igual forma, no se presentó

evidencia documental que permitiera acreditar su operación en las funciones para las cuales fueron adquiridos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que los bienes se recibieron de acuerdo con los términos contratados, y que éstos fueron entregados al área beneficiaria y operadora por 21,012,189.75 pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-91/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de una muestra de auditoría de los recursos del programa ETC 2020, se verificó que la SEGEY transfirió al Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY) 6,762.7 miles de pesos para la ejecución de 11 obras públicas, formalizadas mediante un convenio de coordinación para la adecuación de espacios de cocina y comedores escolares en las escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación, el cual se adjudicó con base en normativa estatal en lugar de normativa federal; además, la vigencia del convenio suscrito no se corresponde con el ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, se observó que una de las obras se adjudicó de forma directa, la cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, así como de la garantía de cumplimiento y la de vicios ocultos de los contratos sin número de fecha 27 de octubre de 2020.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes número DAJ/INV/ASF-81/2021 y DAJ/INV/ASF-83/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de las 11 obras públicas, se verificó que fueron entregadas por parte de los contratistas mediante la formalización de actas de entrega recepción, en las cuales se manifestó el cumplimiento de los objetivos acordados para su uso y la operación de los espacios generados, y que fueron entregadas de acuerdo con el plazo y montos pactados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

17. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Si	Si	Si
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

N/A – No aplica

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas, ya que se observaron diferencias respecto de los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-84/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

18. La SEGEY proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet; sin embargo, no acreditó que en la papelería y en la documentación oficial del programa se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-85/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

19. La SEGEY presentó el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC; asimismo, remitió a la DGDGE los avances físicos financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva en los cuatro trimestres.

20. La SEGEY proporcionó evidencia del envío a la DGDGE del Plan de Inicio y del Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC 2020; sin embargo, no acreditó la entrega, a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2020, de la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo y que en ésta se haya indicado el número de escuelas con el que participarían en el ciclo escolar correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-88/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 92,013.0 miles de pesos, que representó el 85.7% de los 107,426.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió el total de recursos transferidos y pagó 107,300.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 54.6 miles de pesos, 22.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 32.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, de fecha 29 de diciembre de 2019. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Asimismo, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, ya que el Gobierno del Estado de Yucatán no reportó los informes trimestrales con la calidad y congruencia requeridas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DPF-1526/2021 y DPF-1530/2021 del 1 de diciembre de 2021, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 4, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20, se consideran como atendidos.



SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-1526/2021
Asunto: Envío de Documentación Resultados Finales
de la Auditoría número 1456-DS-GF, Cuenta Pública 2020
ETC
C.D. 1S.10 RS


Mérida, Yucatán a 01 de diciembre de 2021.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE


En atención al oficio DGAGF-A/1123/2021, relativo a la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 1456-DS-GF con título "Escuelas de Tiempo Completo", Cuenta Pública 2020; al respecto, adjunto al presente copia simple del oficio núm. SE/DAF/CE/0327/02921/2021 signado por el L.A.E. Sergio Humberto Pérez Canto, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, que contiene información y documentación en medio magnético debidamente certificado (1 CD), con la finalidad de justificar o aclarar los Resultados Finales 4, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. e. p. M.F. **Lizbeth Beatriz Baeto Avilés**. - Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C. e. p. Mtro. **Emilio Barriga Delgado** - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. e. p. C.P. **Vanessa María Ortigón Campos**. - Subsecretaria de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Minutario.
Archivero.
RSMC/HAPC/1456


Edificio Administrativo Siglo XXI.
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 1



SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-1530/2021
Asunto: Se Solicita Soporte de los Resultados Finales,
Auditoría 1456-DS-GF, Cuenta Pública 2020
ETC
C.D. IS.10 RS

Mérida, Yucatán a 01 de diciembre de 2021.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE



Por este medio y derivado de la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares mediante oficio DGAGF-A/1123/2021, de la revisión practicada a la Auditoría núm. 1456-DS-GF con título "Escuelas de Tiempo Completo" cuenta pública 2020, realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Yucatán, me permito solicitar el soporte correspondiente a los resultados finales marcados con observación números 4, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25 y 26 descritos en la Cédula de Resultados Finales, a efecto de proporcionar al área investigadora de esta Secretaría los elementos que coadyuyen al proceso de investigación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. c. p. M.F. *Lizbeth Beatriz Basso Avilés*. - Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C. c. p. Mtro. *Emilio Barriga Delgado*. - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. C.P. *Vanessa María Ortega Campos*. - Subsecretaría de Programa Federales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C. c. p. Uto. *Aurelia Marfil Manrique*. - Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Parastatal de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Archivo
Minutario
RSMG/PCJJA

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-B
Col. Xcumpich,
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 1

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Administración y Finanzas (SAF) y de Educación (SEGEY), ambas del Gobierno del Estado de Yucatán.